

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 1 de 4

IDENTIFICACIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ			
DOCENTES: Ángela María Velásquez- Beatriz Ossa Yepes		NÚCLEO DE FORMACIÓN: Desarrollo humano	
CLEI: 3	GRUPOS: 04-05-06-07-08	PERIODO: 2	CLASES: SEMANA 17
NÚMERO DE SESIONES: 1		FECHA DE INICIO: Junio:13	FECHA DE FINALIZACIÓN: Junio: 19

OBJETIVOS

- ✚ Identificar las características, los legados, el desarrollo cultural y las sociedades de las antiguas civilizaciones humanas y compararlas con las organizaciones de la sociedad actual.
- ✚ Reflexionar sobre los cambios pasados, presentes y futuros en las formas de vida de los seres humanos, como posibilidad de pensar en el mundo que queremos.

INTRODUCCIÓN

Reforzar conocimientos de la historia propia y la historia de otras civilizaciones, culturas y sociedades (por más lejanas que puedan ser) contribuye a nuestro crecimiento como personas capaces de conocer, de comprender, de racionalizar la información y de tomar esos datos para seguir construyendo día a día una nueva realidad. Y que beneficios tiene la sociedad si todos y todas pudiéramos interpretar, controlar y combinar sentimientos y emociones con ánimos de fomentar una responsabilidad con la cual pueda alcanzar las metas comunes puntualizadas en su proyecto de vida?

ACTIVIDAD 1 (CONCEPTUALIZACIÓN)

En la zona conocida como Medio Oriente, se encontraron los códigos más antiguos hasta ahora descubiertos. En este lugar, se desarrollaron algunas de las primeras ciudades como Babilonia. Esta ciudad fue, durante muchos años, la capital de la civilización de Mesopotamia, la cual obtuvo grandes desarrollos en la agricultura, el comercio, la arquitectura, la educación e, incluso, se han encontrado documentos que dejan ver la existencia de sistema bancario. En contraposición con estos avances, sus leyes eran tan crueles que las sanciones casi siempre terminaban con la muerte de los sentenciados. Por ejemplo, a los extranjeros que cometían algún delito se les torturaba hasta la muerte, se les clavaba o se les despellejaba vivos. En este mismo territorio, también aparecieron normas que buscaban el temor o el miedo, no sólo para castigar sino para prevenir el delito. Por lo general, estos sistemas jurídicos están asociados a creencias religiosas. También se encuentran las leyes que buscan justicia y en muchas ocasiones la reparación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 2 de 4

Códigos: conjunto de normas expedidas o dadas por escrito. En los códigos, las leyes son pensadas para garantizar un orden.

De la Ley del Talión al primer código de leyes Luego de las crueles leyes de Babilonia, se desarrolla un sistema de normas básicas que se acercan a una primera forma de justicia. Estas no se centran en el castigo por el castigo mismo. Por el contrario, se alejan de las injusticias de las torturas ante cualquier delito.

Esta costumbre se conocerá como la Ley del Talión, “ojo por ojo diente por diente”. Si bien, esta ley mantenía la lógica de la venganza, los castigos estaban en relación con la falta, es decir, una persona no era torturada hasta la muerte por un robo, sino que se buscaba que el castigo correspondiera con el delito. De la ley del Talión surgirá hacia el año 1760 a.C. el primer código de leyes como tal, dictado por uno de los grandes reyes de la época: Hammurabi. Se hace referencia a un “código”, debido a que las leyes fueron escritas y enumeradas, puesto que antes las normas simplemente existían de forma oral.

Código de Hammurabi Aunque en la actualidad las leyes planteadas en el Código de Hammurabi parezcan crueles, en ese momento histórico fue lo más parecido a la justicia, ya que según su creador con este código se proponía: “disciplinar a los libertinos y a los malos e impedir que el fuerte oprimiera al débil”. Era un noble objetivo para la época, ya que se pretendía sancionar las “malas” acciones, pero también proteger al débil. Esa es la diferencia de estas leyes con las anteriores, cuyo fin principal era el castigo y la venganza. Se afirma que era lo más cercano a la justicia, ya que cada falta tendría una sanción que propendía a reparar o compensar al afectado, y ante faltas graves, castigos graves y ante faltas leves, sanciones leves. Recordemos que antes de Hammurabi, todas las faltas se castigaban de manera cruel y de acuerdo al estado de ánimo del rey. A pesar de que en el Código de Hammurabi, también se sancionaban las faltas con castigos y hasta con la muerte, es importante señalar que su principal objetivo era la justicia, en la cual como es lógico también va a existir una indemnización a manera de compensación. Estos son algunos ejemplos de las leyes que establecía el Código de Hammurabi. Hammurabi, primer rey en construir un sistema de leyes. • “Si alguno penetra con violencia en una casa, debe morir y su cuerpo enterrado en el lugar de la violencia.” • “Si se declara fuego en una casa y uno de los que acuden a apagar el incendio mira con codicia lo que posee el propietario de la casa y coge alguna cosa, debe ser arrojado al fuego”

Los Mandamientos, las nuevas leyes Paralelo al Código de Hammurabi, muy cerca de allí, en el seno de los hebreos, uno de los pueblos más pequeños de la región surgió un nuevo compendio de normas, llamado los Diez Mandamientos, que dieron un giro total en las existentes hasta ese momento. Fue tal su importancia que luego de más de tres mil años de existencia siguen siendo vigentes. En ese momento, se dijo que las leyes las había enviado su Dios. Estas normas están inspiradas en nuevos principios: el de prevenir y además el de ser una norma moral, si bien las leyes se van a impartir por temor a su Dios, no será ya la violencia la forma de aplicarla, sino la conciencia. Se afirma que estas normas fueron novedosas, toda vez que la violencia y los castigos severos eran la lógica en las sociedades de la Antigüedad y una de las primeras prohibiciones de los Diez Mandamientos dice: “no matar”. Comparemos la ley del Talión y las normas de Hammurabi con el siguiente código:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL		Versión 01	Página 3 de 4

- No matarás.
- No adulterarás.
- No robarás.
- No testificarás contra tu prójimo falso testimonio.
- No desearás la casa de tu prójimo, ni la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada cuanto le pertenece. Los Diez Mandamientos fueron, sin lugar a dudas, las normas más innovadoras de la época, debido a que marcaban el inicio de la defensa de la vida.

ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD DE AFIANZAMIENTO.

Después de haber leído y comprendido sustenta las siguientes preguntas:

1. Consideras que es válido hacer cumplir las leyes por venganza. ¿Por qué?
2. Explica con dos ejemplos la Ley del Tali3n. ¿Estás de acuerdo con el principio de esta ley? ¿Por qué?
3. Escribe en qué situaciones de tu vida diaria haría cumplir el C3digo de Hammurabi.
4. ¿Cuál es la diferencia que se evidencia entre las leyes de la Antigüedad, como el código de Hammurabi y los Diez Mandamientos del pueblo Hebreo?

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD EVALUATIVA.

1. ¿Por qué crees que hoy día siguen vigentes los principios planteados en las normas planteadas en los Diez Mandamientos?
2. Elabora un afiche muy creativo que motive al cumplimiento de las normas.
3. De la cartilla “Mi Diario de Cuarentena”, que la tienes en el kits escolar, realizas las siguientes páginas que tiene que ver con las normas ciudadanas.
Página 13. ¿Qué tareas realizo en casa?, ¿Quiénes se benefician de ellas?
Página 18. Practico hábitos de higienes y cuidado personal
Página 21. complemento sobre las imágenes del respeto.
Página 28. Ventajas y desventajas de quedarme en casa.
4. Observa las siguientes imágenes y realiza una reflexión acerca de ellas según lo leído sobre los mandamientos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: GUÍA VIRTUAL	Versión 01	Página 4 de 4	



FUENTES DE CONSULTA

- Alcaldía de Medellín. (2014). Expedición Currículo El Plan de Área de Ética y valores humanos.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Expedición Currículo El Plan de Área de ciencias sociales.
- Rocío, R (2006). Líderes ciencias sociales. Ed. Voluntad. Colombia
- Rocío, R (2006). Líderes ciencias sociales. Ed. Voluntad. Colombia
- colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Modelos_Flexibles/Secundaria_Activa/Guias_del_estudiante/Ciencias_Sociales/CS_Grado06.pdf
- Historia universal. (2018) La prehistoria. Recuperado de: Moore, P. (2015). Importancia de la historia.
- Pérez, J. (2012). Módulo de autoaprendizaje Ciencias sociales. Ed. Sagitario S.A. Colombia.
- Exploradores de la historia. (YouTube)